

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

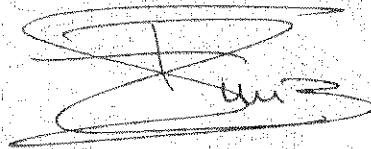
Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G101280216

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° MICH/GA/04/953/2016

BITÁCORA: 16/G1-0128/02/16

Morelia, Michoacán, 22 de Febrero de 2016

FIDEL GARFIAS SUAREZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/1770/2011 de fecha 17 de Marzo de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
3.- Quiriquitzimbo y Pinos Gordos, Hidalgo, P-16-034-QUI-001/11, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 63.437 Metros cúbicos	7	317	323	15134551	15134557
3.- Quiriquitzimbo y Pinos Gordos, Hidalgo, P-16-034-QUI-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 82.469 Metros cúbicos	11	324	334	15134558	15134568
3.- Quiriquitzimbo y Pinos Gordos, Hidalgo, P-16-034-QUI-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 444.063 Metros cúbicos	56	335	390	15134569	15134624
3.- Quiriquitzimbo y Pinos Gordos, Hidalgo, P-16-034-QUI-001/11, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 4.364 Metros cúbicos	1	391	391	15134625	15134625
3.- Quiriquitzimbo y Pinos Gordos, Hidalgo, P-16-034-QUI-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 5.637 Metros cúbicos	1	392	392	15134626	15134626
3.- Quiriquitzimbo y Pinos Gordos, Hidalgo, P-16-034-QUI-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 3.273 Metros cúbicos	1	393	393	15134627	15134627

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

*Recibo Original
Oficio y Remisiones
26-02-2016*

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p.

Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.
MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

odista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001;
delegado@michoacan.semarnat.gob.mx